

¿QUÉ MENGÍBAR QUEREMOS?

El Ayuntamiento de Mengíbar ha iniciado la redacción del **Plan General de Ordenación Municipal** (en adelante PGOM), un importante documento de planificación que, con su formulación y aprobación, va a contribuir de manera importantísima en la mejora en todos los sentidos del municipio (social, comercial, turístico, cultural, económico, paisajístico o ambiental). Y esto será así puesto que corresponderá al PGOM la regulación de los núcleos urbanos y del territorio del término municipal de Mengíbar a efectos urbanísticos, patrimoniales, ambientales y de la regulación de las actividades que serán compatibles, lo que va a redundar en una mayor agilidad administrativa y en una mayor seguridad jurídica para los ciudadanos y para las empresas, gracias a la **concertación** de tales cuestiones con los diferentes organismos de la Junta de Andalucía y del Estado.

Pero con dicha regulación del PGOM lo que en realidad se busca es **avanzar para que Mengíbar sea un municipio comprometido**, es decir que:

- Opta por un modelo de ciudad socialmente integradora, ambientalmente sostenible y económicamente activa y emprendedora, que utiliza racionalmente los recursos territoriales, sin esquilmarlos, para fomentar su crecimiento económico y la mejora socioeconómica y cultural de su población; que protege su patrimonio cultural y natural como herencia recibida de sus antecesores, que debe ser legada a sus sucesores; y que mantiene las características propias que la diferencian de otras ciudades o territorios.
- Cree en la necesidad de planificar las actuaciones en el territorio y las ciudades, como instrumento para garantizar su sostenibilidad ambiental, social y económica, así como para mejorar sus sinergias. Así mismo, confía en la participación de los ciudadanos y las instituciones en los procesos de planificación como forma de asegurar la idoneidad social de las decisiones adoptadas.
- Y entiende que la planificación es una tarea colectiva: de la sociedad, de sus dirigentes y de los especialistas ambientales, territoriales y urbanos. Que los Planes están al servicio de la sociedad y no al contrario y que la bondad de un Plan está en su capacidad para mejorar la calidad de vida de las personas en todos los sentidos.

Fuente: www.gr-arquitectos.com y <https://laciudadcomprometida.eu/>

En coherencia con ello, se considera la participación pública como uno de los principios básicos sobre los que debe apoyarse todo el proceso. Y para hacerla efectiva, se proponen las siguientes acciones:

- **Celebración de reuniones sectoriales con los principales colectivos y asociaciones** implicados de una u otra forma en la vida urbanística, social, cultural, ambiental y económica de Mengíbar el próximo día **9 de febrero de 2023**:

- **9:30 Comisión Especial de Seguimiento del PGOM.**
 - **11:00 Concejales y Técnicos de cada área.**
 - **13:00 Instituto de Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén y la Asociación Amigos de la Historia.**
 - **17:00 Empresas dedicadas al sector de la construcción de la localidad.**
 - **18:00 Plataforma “Stop Parcelas” de Mengíbar.**
 - **19:00 Asociaciones vecinales**
- La creación en un **portal radicado en la web municipal** en el que se irán compartiendo contenidos del plan con criterios pedagógicos.
- la “descomposición” del contenido del PGOM en diferentes artículos temáticos dirigidos a los ciudadanos y colectivos, para ayudarles a entender las propuestas y hacerles reflexionar sobre Mengíbar, que serán publicados en el blog <https://laciudadcomprometida.eu/>
- y **la difusión de un cuestionario** para que los ciudadanos y los colectivos sociales puedan trasladar libremente su visión del municipio, sus problemas y sus oportunidades, en esta primera etapa de la elaboración del PGOM (al que también se tendrá acceso a través de la web municipal) **-PLAZO DE PRESENTACIÓN HASTA EL 17 DE MARZO DE 2023-**